



*Vista de la iglesia y hospital de Jesús fundado por D. Fernando Cortés, tomada desde la azotea de la casa del Gobierno departamental por el ángulo que mira al Nordeste.*

## SEXTA DISERTACION.

### EMPRESAS PARTICULARES DE CORTÉS: SUS FUNDACIONES: SU FAMILIA.

Si las empresas particulares de Cortés no hubieran tenido otro objeto que el acrecentamiento de su fortuna, no serian de un interes general; pero ellas han sido el origen de varios ramos, hoy muy prósperos de la riqueza nacional, y en las mismas se dejan ver las grandes miras que se tuvieron en los primeros años inmediatos á la conquista, para dar impulso á todo lo que podia contribuir á la prosperidad del pais. Las leyes fomentaban todas estas empresas, no solo estimulando á la introduccion y cultivo de las plantas que podian progresar en los diversos climas de la América, sino mandándolo bajo de graves penas, como hemos visto en las ordenanzas del mismo Cortés. Mas tarde fué cuando se dispuso coartar ó prohibir del todo aquellos ramos, que con sus productos impedian los consumos de iguales artículos de la agricultura y de las manufacturas españolas, y así desaparecieron algunos que, como el de la seda, en los principios habian tenido grandes adelantos.

La actividad extraordinaria que en aquel siglo distinguia á los españoles, ayudaba eficazmente las miras del gobierno. Aunque el objeto principal de sus

esfuerzos fuese el descubrimiento de las minas de oro y plata, no por eso descuidaban los demas ramos de especulaciones productivas, y deseosos de tener todas las comodidades de la vida que conocian en su pais, se apresuraban á trasladar al que acababan de conquistar todos los animales y frutos de que este carecia, y cada produccion nueva que obtenian era un motivo de fiesta y de aplauso entre ellos. El Inca Garcilaso de la Vega refiere, que habiendo enviado el tesorero del Cuzco, García de Melo, por regalo á su padre el año de 1555 tres espárragos de los primeros que se dieron, fué tal el placer que le causó su vista, que reunidos para comerlos siete ú ocho conquistadores, su mismo padre hizo cocer los espárragos dentro de su aposento en el brasero que en él tenia, y los repartió por su mano entre los convidados, pidiéndoles excusa por haber tomado para sí uno de los espárragos entero, pues por ser cosa de España habia querido ser aventajado en aquella vez. El mismo historiador cuenta lo sucedido con los primeros olivos que hubo en el Perú, y esto demuestra el empeño que habia en la propagacion de todo género de plantas. Don Antonio de Rivera, á su regreso de España, á donde habia ido por procurador de aquel reino, trajo consigo en dos tinajones mas de cien estacas de olivo, de las cuales solo llegaron vivas tres, que plantó en una huerta suya en las inmediaciones de Lima, y receloso de que se las robasen, puso en su guarda multitud de esclavos negros y de perros, que de dia y de noche las velaban. No obstante esta precaucion,

una de las estacas ya prendidas fué robada y trasladada en pocos dias á Chile, donde fué el principio de la multitud de olivos que en breve hubo en aquel pais, y al cabo de tres años, por efecto de las excomuniones que Rivera habia obtenido del obispo de Lima contra los ladrones de su planta, las que habia hecho leer en todas las iglesias de aquellas regiones, consiguió que se le restituyese, y sin poder averiguar quien la sacó ni quien la trajo, se la encontró plantada en su huerta, en el mismo lugar de donde habia sido tomada. Tal era el empeño que habia en la propagacion de todos los animales y plantas de la Europa y del Asia, al cual debemos la abundancia que nuestro pais disfruta de toda la variedad de producciones distribuidas en el resto del mundo.

Luego que la conquista se terminó, Cortés, que desde que tuvo propiedades en la isla de Cuba, habia tratado de multiplicar en ellas los ganados de España, hizo traer de las islas toda especie de animales y semillas, y en sus cartas al emperador recomienda que se manden de España. Las tierras que se le concedieron, situadas en el valle de Méjico, en los de Toluca, Cuernavaca, Cuántla y Oajaca, en Charo en el departamento de Michoacan, y en las costas del golfo de Méjico y del mar del Sur, le proporcionaban por la variedad de climas, establecer todos los ramos de la agricultura europea y de la de los trópicos: pero como sucede en todas las cosas nuevas, los primeros ensayos no fueron siempre felices, como que se hacian sin bastante conocimiento del clima que cada planta requeria y

de las localidades que le convenian. Por esto se intentó cultivar en Cuyoacan la caña de azúcar, traída de la isla de Cuba al trapiche que estableció en Tuxtla en la costa de Veracruz, y por la cláusula 40 del testamento se ve, que con este objeto dió el mismo Cortés tierras en las inmediaciones de aquella villa á su criado Bernardino del Castillo que estableció allí un ingenio. Pero el objeto preferente de Cortés fueron siempre las propiedades de Cuernavaca y Cuáutla, mucho mas desde que estableció su residencia en la primera de estas poblaciones. Contiguo á ella formó el ingenio de Tlaltenango, siendo el primero que introdujo el cultivo de la caña en la tierra caliente del Sur, como lo habia sido tambien en la costa de Veracruz. La situacion de este establecimiento en las lomas que forman el descenso al valle, exponia la caña á helarse frecuentemente, y por este motivo lo abandonó su hijo D. Martin, cuando adquirió la hacienda de Atlacomulco, que todavía poseen sus descendientes, á la que trasladó todos los aperos de Tlaltenango, en cuyo sitio todavía se ven las ruinas de los antiguos edificios, frente al santuario de aquel nombre.

La cria de la seda y beneficio de esta, fijó muy desde el principio su atencion, persuadido de las grandes proporciones que para ello ofrece el clima de la mayor parte del pais. He dicho en otro lugar de estas disertaciones (1) el origen que segun Herrera tu-

[1] Tom. 1.º 4.ª Disertacion, fol. 263, y Apéndice 1.º fol. 28.

vo este ramo, atribuyéndolo á la semilla que Francisco de Santa Cruz dió al oidor Delgadillo, y que este hizo germinar y crió en una huerta cerca de Méjico. Pero Gonzalo de las Casas, que se cree haber sido pariente muy cercano de San Felipe de Jesus, y que residió largo tiempo en la Mixteca como alcalde mayor y encomendero, en el *Arte para criar seda en la Nueva-España*, que escribió para el uso de los agricultores megicanos (1), atribuye á Cortés el principio de esta industria entre nosotros, y el mismo Herrera (2) dice, que desde el año de 1522, seis años ántes que viniese Delgadillo á Méjico, habia enviado Cortés „por cañas de azúcar, moreras, pera, seda, sarmientos y otras muchas plantas.” Debe, pues, atribuírsele el establecimiento de este ramo de cultivo, que existia en las Antillas, habiendo mandado desde el año de 1593 los reyes católicos, „que en la isla Española se diese orden en beneficiar los morales, para que se introdujese la grangeria de la seda, pues seria muy provechosa, y asimismo el pastel y la rubia, porque se entendia que habia mucha y muy buena en la isla (3).”

Cortés dió grande extension á los plantíos de morales en todos los pueblos de la tierra caliente de las

(1) Este es el primer tratado escrito en lengua castellana sobre cria de seda. Se imprimió en Granada por Reno Rabut. 1581. 8.º Se reimprimió en Madrid en 1690 con la agricultura de Herrera.

(2) Decad. III. lib. IV. cap. VIII fol. 123. 1.ª Edicion de Madrid de 1726.

(3) Estas plantas de que se hacia uso en la tintura desde aquellos tiempos, son de mayor importancia en los nuestros, en que por los adelantos de la química aplicada á las artes, sus preparaciones se emplean en lugar de la cochinilla. La rubia existe abundantemente en Méjico, pero no se cultiva ni aprovecha.

inmediaciones de Yautepec, y en el archivo de su casa existen entre otros documentos relativos á este ramo, las cuentas que llevó Cristóbal de Mayorga, á cuyo cargo estaba el año de 1550, tres años despues del fallecimiento de D. Fernando. Por estos documentos se ve, que en los meses de abril y mayo de aquel año, en las diversas huertas ó heredades plantadas de morales en Jiutepec, Tetecala, Temascalcingo, y otros muchos pueblos, trabajaban diariamente en cada una setenta, ochenta y hasta ciento y treinta peones, en renovar, aumentar, regar y cultivar estos plantíos. Este ramo progresó mucho en lo sucesivo en varios departamentos, especialmente en la Mixteca y otros puntos del de Oajaca, en Tepeaca del de Puebla, en el de Michoacan y Méjico, habiendo lugares que como Tepeji, por la abundante produccion de este artículo, se llamaron *de la seda* y segun se ha visto en las cuentas publicadas en estas disertaciones, de los gastos del entierro de D. Fernando y D. Pedro Cortés su nieto, en el año de 1629, la seda mixteca y el tafetan de la tierra, eran en aquel tiempo artículos comunes de comercio.

Por los fragmentos que quedan de los inventarios formados con motivo de la muerte de D. Fernando, se ve que ademas de estos cultivos habia fomentado la cria de ganado vacuno, caballar y de lana, y se hacian en sus posesiones siembras de trigo, cáñamo y lino, y en la cláusula 29 de su testamento expresa, haber establecido en Matalango cria de ganados de vacas y ovejas, y en Tlaltizapam de caballos, que de-

jó á su hija Doña Catalina Pizarro. El precio de estos últimos era todavía grande el año de 1547, pues por la cláusula 27 de dicho testamento aparece, que dos yeguas se vendieron en cuatrocientos pesos, y en la 28 se habla de una obligacion de dos mil y cuatrocientos pesos, por valor de doce yeguas y seis potrancas.

Muchos de estos artículos, susceptibles entónces de exportacion, daban lugar á expediciones mercantiles, y en carta del mismo D. Fernando á García de Llerena su agente, fecha en Yautepec en 13 de agosto de 1532 le dice: „En lo del algodón no es menester hablar de eso, pues yo lo tengo de dar puesto en la Veracruz; de allí adelante vaya á Castilla de mi riesgo.” Lo que prueba que de las tierras inmediatas á Tuxtla, se hacian ya remesas de algodón á Europa, diez años despues de la conquista.

Pero el objeto grande de las miras de Cortés era el mar del Sur. Por la facilidad de la comunicacion con el golfo de Méjico, escogió parte de sus propiedades en el istmo de Tehuantepec, y en este puerto hizo construir diversos buques para hacer el comercio con el Perú. Estas expediciones fueron sin embargo casi todas desgraciadas. Una carta escrita en Panamá, en 15 de julio de 1539 por Juan Zamudio, encargado de sus negocios en aquel punto, dá una idea muy completa del resultado de los cargamentos enviados por los dos buques San Vicente y San Lázaro, ambos contruidos en Tehuantepec, y contiene datos y noticias tan curiosas

sobre el estado del Perú, que no parecerá ageno de este lugar el extractar alguna parte de ellas. Con referencia á carta escrita en abril del mismo año dice, que desde entónces dió aviso de su llegada con Juan Fernandez Ladrillero, maestre y piloto de la nave San Lázaro y „de la perdicion de todo lo que V. Señoría en estas partes tenia, y de lo que mas se perderia si mas á ellas navios de V. Señoría viniesen, y si á mi noticia llegara ántes lo que ellas eran, suplicara á V. Señoría no mandara echar la soga tras el caldero con la venida de San Lázaro, ni que ménos permitiera mi destierro en esta tierra, pues de lo uno y de lo otro tan poco fruto se cojia.” Sigue especificando que habia devuelto el buque y encargado la venta de aquel cargamento á Juan de Segura, y hablando de la pérdida de otras muchas expediciones de varios negociantes, dice que en ella „tomé alguna manera de consuelo, pues ántes que mi letra llegase, ternia V. Señoría aviso por San Vicente de la destruccion de todos, y con esto olvidé algo de la mia que era mayor en quedar en esta tierra:” y añade, „despues que aquí llegué hasta hoy no ha habido navío presto para el Perú, ni lo habrá en todo el mes de agosto, de cuya causa yo he recibido mucho daño en mi quedada en esta mala y desesperada tierra, y tanto que no lo podré significar, porque ya creo está V. Señoría informado por mi relacion de la vida de aquí y costumbres de la tierra. En todo este tiempo he dicho á Juan de Segura que procure de vender estos bastimentos, y salga de ellos como pudiere y se vaya de aquí, por-

que me parece que se costea mucho sobre ellos [*que causa demasiados costos*] y con la esperanza que se ha tenido de la armada del adelantado Andagoya, que viene á poblar lo que hay de aquí á la gobernacion del marques D. Francisco Pizarro, hálos detenido con subidos precios, y no se ha vendido casi nada de ellos; y agora que el adelantado es llegado, véndense ménos, de manera que cuando vengan á despacharse de valde, no habrá quien los tome, por haberse corrompido; porque esta tierra no perdona cosa de lo que en ella entra que no la pruebe (*que no la destruya*) y si algo se ha vendido, ha sido de la cargazon de San Lázaro, porque de la de San Vicente todo se ha perdido, y finalmente se perderá todo lo demas, si no se hace almoneda de ello, ántes que se acabe de enmohecer y podrir; é ya que se venda todo, quedará, como dicen, lo comido por lo servido, y así haga V. Señoría cuenta que acá no tiene nada.” Despues de tan triste informe, acaba el párrafo que he copiado con estas notables palabras: „Desde la primera hora lo dije y conocí en que habia de parar esta cargazon con las otras, pues siempre he conocido *que no nació V. Señoría para mercader.*” Tan cierto es que las mayores capacidades no bastan para abrazarlo todo, y que quien ha procedido con admirable acierto en los mas árduos negocios humanos, no por esto camina con igual fortuna en los que parece que están al alcance de los hombres comunes.

Las noticias que Zamudio le dió acerca de los intereses que tenia repartidos en el Perú, no fueron

mas satisfactorias: „de las cosas del Perú, dice, no tengo que decir á V. S. porque no bastaria mi juicio á recontarlas: solamente sé que es la mas perdida tierra que agora hay en lo descubierto, y mas llena de miserias y calamidades, y mas despoblada y asolada por los robos y sacos que le han dado, é fuerzas é violencias que se han cometido, por cuyo defecto podria bien exclamar á Dios diciendo: *Domine, hominem non habeo* (1). Dícenme Diego de Alvarado y otros caballeros, que será maravilla poder cobrar lo que en aquellas partes á V. S. se debe (2), por estar como están los deudores en diversas y remotas poblaciones, y los mas de ellos son muertos, y los que han escapado no tienen que comer si no lo hurtan, y de estos me dicen que hay dos mil hombres que usan el oficio, despojando á los naturales de la miseria que tienen, como moros sin rey; y representándome estos trabajos, con otros muchos que no cuento hasta que los vea, me han persuadido muchas veces que me quede y me vuelva á esa Nueva-España: pero como quiera que allá, y acá y en toda parte, no puede hombre huir de ellos, presuponiéndolos todos, no puedo dejar de ejecutar la jornada, mayormente entreviniendo el

[1] *Señor no tengo hombre*, como dijo el paralítico del Evangelio, no teniendo quien le ayudara á entrar en la piscina para su curacion. Esta es una lisonja fina á Cortés, comparándole indirectamente con los conquistadores del Perú, que no se manifestaban capaces de gobernar aquel reino, con el acierto que Cortés lo había hecho con la Nueva-España.

[2] Estas deudas no procedian sin duda solo de efectos de comercio, sino de armamento y pertrechos que Cortés mandó para auxiliar á aquel reino, cuando se verificó el levantamiento contra los conquistadores, que tuvieron que encerrarse en el Cuzco. Entonces fué cuando pasó de Méjico al Perú Francisco de Carbajal, que tan funesta nombradía adquirió en aquellos paises.

servicio de V. S. aunque conozco que si he de ir á hurtar, tengo ruin maña, [esto es *poca*] y así será mi partida, mediante Dios, en todo el mes de agosto que entra, y será en el navío mas presto que haya en el puerto; y porque V. S. sepa la perdicion de esta tierra tambien, los fletes que llevan los navios para Lima, segun están fletados son estos: los caballos á trecientos pesos, las personas á diez pesos, el arroba de toda mercancia á ducado, que de todo no se saca para la costa que hacen, y así comienzan á echar los navíos al traves, por no perecer sus dueños: ¡pluguiese á Dios, que V. S. se conformase con estos! (esto es, *los imitase ó hiciere otro tanto*.)

Uno de los objetos mas preferentes de las especulaciones de Cortés, fueron las minas. Puede decirse que el laborío de estas y el beneficio de sus metales han sido obra de la conquista. Antes de ella, la cantidad de plata que se extraia era muy pequeña, siendo muy insuficientes los medios que para sacarla se empleaban. En las artes industriales, los resultados son necesariamente en proporcion de los métodos é instrumentos de que se hace uso. No teniendo conocimiento del beneficio por azogue, y consistiendo las fundiciones únicamente en fraguas ó braseiros pequeños, sin mas sople que el que podian dar con la boca por medio de cañones unos hombres que se remudaban de tiempo en tiempo, los antiguos mexicanos no podian sacar aprovechamiento alguno de la mayor parte de los minerales que conocemos, y la plata que tenian era procedente ó de la que se halla

en estado nativo, ó en minerales muy ricos que se funden con mucha facilidad. De aquí es que en todos los datos que podemos tener de aquella época remota, tales como los regalos de Moctezuma á Cortés, los tributos, y otros de esta especie, vemos que el oro y la plata no guardan la proporción que hoy se encuentra entre estos metales, tanto en su producto como en su circulación, apareciendo en mucha mayor cantidad el oro, no porque hubiese mas que ahora, sino porque siendo mucho menor la de la plata, que es mas difícil de extraer de sus combinaciones que el oro, el cual se halla en estado de pureza, este se recojía proporcionalmente en mayor abundancia. Los españoles introdujeron mejores métodos de fundición, soplo mas poderoso, y sobre todo el uso del azogue para la amalgamación, á cuyo descubrimiento se debe la grande abundancia de plata que ha dado tanta actividad al comercio, y que ha alterado los precios de todas las cosas.

Cortés con el espíritu activo y emprendedor que le distinguía en todo, trabajó minas de plata en diversas partes. En Zacatecas, la Quebrada (acaso Quebradilla), Cata rica y la Albarrada, que ahora hace parte de la negociación de Veta Grande; varias en Sultepec, Tasco y otros minerales, formando haciendas de fundición para beneficiar los metales, y tenia tambien cuadrillas empleadas en recojer arenas de oro en las inmediaciones de Tehuantepec. Existen en el archivo de su casa las cuentas de todas estas negociaciones, cuyo exámen daría mucha luz

sobre el origen de nuestra minería. Por el que ha hecho el Sr. Duport de todos estos documentos que le franqueé, ha resultado ya un hecho curioso y muy importante para la historia de la amalgamación, de que este autor habla en la apreciable obra que publicó en Paris el año de 1843, titulada: *De la producción de los metales preciosos en Méjico, considerada en sus relaciones con la Geología, la Metalurgia y la Economía política.* „No puede dejar de parecer muy extraño, dice pág. 143, que el antiguo continente no haya podido dar al Nuevo-Mundo algunas modificaciones útiles al descubrimiento de Medina, (1) que se ha estado practicando durante casi tres siglos, sin que los progresos de la química hayan producido en él ninguna variación notable. Me he convencido de que no puede haber disputa sobre esta aserción, por el exámen que he hecho en el archivo de la familia de Cortés, cuyos primeros descendientes, que tenían el título de marqueses del Valle de Oajaca, continuaron el laborío de las minas de Tasco. En este archivo, que se guarda cuidadosamente en el hospital de Jesus, fundado en Méjico por Cortés, existen muy bien conservados varios cuadernos, cuya escritura, no obstante la multitud de abreviaturas, con un poco de estudio es muy inteligible, para todo el que está familiarizado con la lengua española. Por desgracia estos documentos no se siguen unos á otros, y por

[1] Bartolomé de Medina, minero de Pachuca, descubrió el beneficio llamado de patio ó amalgamación con azogue por el año de 1557. En 1562 ya habia en Zacatecas 35 haciendas en que este método se seguía.

esto á pesar de mi deseo, me ha sido imposible sacar de ellos noticias bastante completas, para calcular los costos que tenia el laborio de las minas ó la amalgamacion en aquella época, pero si he tenido la satisfaccion de hallar datos numéricos, que no dejan duda ninguna acerca de la ley media de los minerales que entónces se beneficiaban, y de la cantidad de azogue que se perdía por cada marco de plata. Hé aquí el resúmen de los documentos que he examinado, y cuyas fechas van desde 1570 á 1585. Los minerales beneficiados fueron 2370 quintales, ó lo que es lo mismo, 237,000 libras, que produjeron 772½ marcos de plata con pérdida de 581 libras de azogue; y siendo el peso de un marco de plata igual á media libra, se ve por esto que la plata sacada es al peso del mineral como 16 á 10,000, y que la pérdida de azogue corresponde á 12 onzas por marco, proporciones exactamente las mismas que se observan en los minerales y en la amalgamacion en la época actual.”

Es muy notable en efecto, que cuando en las artes todos los primeros pasos son dudosos y los procedimientos imperfectos, mejorándolos el tiempo y la experiencia, en la del beneficio por patio estamos hoy en el mismo punto en que este se hallaba cuando se descubrió, y que las haciendas de Zacatecas en que hizo sus experimentos el Sr. Dupont, den al cabo de treientos años los mismos resultados que se deducen de las cuentas de las de la familia de Cortés, en los dos puntos capitales de la plata producida y pérdida de azogue. Pero si en cuanto á lo esencial de la

amalgamacion nada se ha adelantado, no debemos por esto figurarnos que los establecimientos de una y otra época tengan entre sí mucha semejanza: los del tiempo de Cortés eran sin duda una cosa muy en pequeño y muy distantes de la extension y magnificencia que vemos en las minas y haciendas de nuestros dias. Esto se demuestra por las mismas cuentas á que me he referido, pero las utilidades debian ser sin embargo mayores, pues ademas de que todos los efectos de que hace uso la minería eran mas baratos, en minas superficiales, abiertas generalmente en los crestones mismos de las vetas y trabajadas á tajo, eran muy cortos los gastos de ademe y de desagüe, y para disminuir estos últimos Cortés hizo uso de bombas en sus minas de Tasco. Probablemente estas bombas no eran mas que de mano, como las que se usan en los buques, pero este ensayo imperfecto de la maquinaria que despues se ha establecido, es el primer paso que se dió en el uso de esta en las minas. En el lavado del oro en las cercanías de Tehuantepec, las utilidades eran sin duda muy cortas, pues por la cuenta que se liquidó con Cristóbal de Molina, mayordomo de este ramo, en 28 de septiembre de 1643, se ve que todo lo que se habia recojido con la cuadrilla del mismo mayordomo, en los seis meses corridos de 1º de enero á fin de junio, fueron 644 pesos, de que se pagaron al citado mayordomo por la 7ª parte que tenia de partido y por el sueldo de un dependiente 80 ps. 7 rs., y con las otras dos cuadrillas que estaban á cargo de otro dependiente, lo recojido



en el mismo tiempo fueron solamente 740 ps.: estos cortos productos hicieron desde luego abandonar este ramo, y de entónces acá las especulaciones en minas de oro en Oajaca, han sido rara vez felices.

Atendiendo al número y variedad de negociaciones que Cortés tenía á un tiempo en actividad, no es extraño que estuviese tan frecuentemente en dificultades de dinero, pues debía ser necesario mucho para atender á todas. Su viage á España en 1540 debió causar mucho atraso en todas estas empresas, pues aunque en su testamento se manifiesta satisfecho de los dependientes que habia dejado encargados de ellas, y recomienda á sus albaceas los continúen en las respectivas administraciones, no podia ménos de resentirse una máquina tan complicada de la falta de la cabeza que todo lo dirigia. Esta ausencia, que Cortés creia seria corta, se prolongó hasta su muerte [1]; y no puede dudarse que esto fué, como Cortés sospechaba, efecto de la desconfianza con que Carlos V le veia, estando sin duda resuelto á no dejarle volver á Méjico. Esto y su imaginacion que le llevaba siempre á grandes cosas, le hizo morir engañado sobre el estado de su fortuna, y hacer un testamento que no se podia cumplir por no quedar caudal suficiente para ello, que fué la causa de las disensiones que estuvieron á punto de suscitarse en su familia.

[1] Habiendo dicho en la 5.<sup>a</sup> disertacion fol. 2, la casa y calle en que Cortés nació en Medellín, no debo omitir iguales noticias respecto al día y casa en que murió: esta fue la

del jurado Juan Rodriguez, en la calle real de Castilleja de la Cuesta, y el día 3 de diciembre de 1547 en que falleció, cayó en aquel año en sábado.

Por el instrumento de ereccion del mayorazgo, fecho en Colima en 9 de enero de 1535, quedaron comprendidos en el vínculo todos los bienes que Cortés poseia, pues no solo se especificaron, como haciendo parte de dicho vínculo, muy menudamente todos los que constituian la merced que se le hizo por el emperador Carlos V. sino que por una cláusula general, se hizo estensivo á „todos los juros, derechos y acciones que tenia y pretendia tener, por cualquiera via, desde la mar del Norte á la mar del Sur,” y ademas se estableció que estos bienes no se pudiesen separar del vínculo, en todo ni en parte „por ninguna causa pensada ó no pensada, ni por causa de dote, ni de cautiverio, ni por otra razon mas pia.” No habia pues bienes libres de que disponer, pero ocurriria una dificultad todavia mas fuerte. La licencia para formar el mayorazgo se habia dado al marques y á la marquesa, pero la ereccion se habia hecho por solo el primero (1), sin contar con la segunda, que era dueña de la mitad de todos los bienes, como gananciales durante el matrimonio. La marquesa viuda se opuso pues al cumplimiento de un testamento que la privaba de sus bienes, y en que no se dispo-

[1] En el instrumento de ereccion del mayorazgo se expresa cuales eran las armas propias de las familias de Cortés y Altamirano, lo que prueba que ambas eran nobles. Las primeras eran cuatro barras coloradas en campo obrado, la orla azul con ocho cruces de San Juan blá-

cas: las segundas, diez robles azules en campo blanco, la orla colorada con cuatro aspas de San Andres. Los varones preferian en el orden de la sucesion, y á falta de sus hijos ó hijos legítimos, llama á los hijos naturales legítimos, siendo el primero en esta linea D. Martin, hijo de Doña Marina.

nia otra cosa con respecto á ella, sino la devolucion de diez mil ducados de su dote, y pidió se declarase nulo, así como tambien la ereccion del mayorazgo, y que ademas se le reintegrase de la mitad del importe de todas las deudas anteriores al matrimonio, que habian sido pagadas con los frutos habidos durante éste. Eran incontestables las razones de la marquesa Doña Juana de Zúñiga, pero trasladada esta señora á España con sus hijas, D. Alonso Perez de Guzman, duque de Medina Sidonia, por su influjo y relaciones inmediatas de parentesco, hizo se celebrase en Sevilla, en 20 de septiembre de 1550, un convenio de transaccion, por el cual la expresada señora marquesa viuda, renunciando á todos sus derechos, mediante la asignacion anual sobre las rentas del mayorazgo de veinte mil ducados (1) para sus alimentos, quinientos para los de su hermano el padre Fr. Antonio de Zúñiga, religioso dominico, y la facultad de disponer á su fallecimiento de veinticuatro mil ducados, en beneficio de su alma ó de sus hijas, confirmó y revalidó el mayorazgo, y consintió en el cumplimiento del testamento, en lo que en él se manda en cuanto á pago de las dotes de dichas sus hijas. Esta transaccion, celebrada con todos los requisitos legales, aprobada por la autoridad judicial, y confirmada por el emperador Carlos V, ha sido en adelante la base de la sucesion en la casa.

Las fundaciones piadosas de Cortés, segun expresamenudamente en su testamento, fueron ademas del

[1] Once mil pesos de la actual moneda.

hospital de la Purísima Concepcion, que tenia comenzado en su vida, un convento de monjas de la Concepcion en Cuyoacan, cuya iglesia señaló para entierro suyo y de su familia, y un colegio en la misma villa, con el objeto de formar en él ministros de la religion, „para que hubiese personas doctas en la Nueva-España que rijan las iglesias, é informen é instruyan á los naturales de ella en las cosas tocantes á nuestra santa fé católica.” Para la construccion de estos establecimientos, dejó señaladas las fincas que expresa en varias cláusulas de su testamento: pero como lo que estas rentaban eran solo cuatro mil ducados, la verdadera dotacion consistia en el remanente de los diezmos y primicias de los pueblos de sus estados, deducidos los gastos de la administracion de sacramentos y culto, cuyo remanente distribuyó en la cláusula 19 del testamento, asignando la mitad al colegio, y la otra mitad por partes iguales al convento y hospital, y se echa fácilmente de ver, que si la asignacion de 551 pesos 3 reales seis octavos anuales, que es lo que valen los mil ducados señalados al hospital sobre las fincas de la capital, otro tanto al convento de monjas y 1.102 pesos 7 reales al colegio, era insuficiente y aun ridícula para la manutencion de estos establecimientos, y que por lo mismo, nunca pudo entrar en la imaginacion del fundador, que en eso solo estribase su fundacion, era muy suficiente y aun sobrada la de los diezmos y primicias de las haciendas y pueblos de una gran parte del valle de Méjico y de los de Oajaca, Toluca, Cuernavaca, Cuáutla,